



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 286

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de diciembre de 2013, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo votará a favor de la aprobación del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en primer lugar, disculpa a D. Marco Antonio Morales Torresano que no podrá asistir a la sesión por motivos de enfermedad grave de un familiar. Expresa su más profundo respeto, admiración y pesar ante la muerte de un hombre que ha dado ejemplo de la dignidad humana como es y ha sido Mandela. Anuncia el voto afirmativo de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, se suma al pesar por el fallecimiento de Nelson Mandela y anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que también quiere hacer un homenaje a Nelson Mandela y anuncia el voto a favor de su Grupo en la aprobación del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 12 de noviembre de dos mil trece.

2º.- Proposición, nº 2013/161744, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a los viales del Ensanche de Vallecas.

En Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos segundo y octavo del Orden del Día por guardar relación entre sí.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se proceda a la realización del estudio de soluciones en la zona del Ensanche. Que se lleven a cabo las obras propuestas en dicho estudio en el menor plazo posible.”

8º.- Proposición, nº 2013/1167253, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la mejora en la seguridad vial del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas traslade al área correspondiente, de manera urgente, la necesidad de tomar medidas de actuación inmediata que sirvan para mejorar la seguridad vial en las calzadas donde han existido el mayor número de atropellos y en las que se alcanzan mayores velocidades, como pueden ser de señalización y disuasión, verticales u horizontales, o del tipo que correspondan.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo ante los últimos acontecimientos en seguridad vial considera traer de nuevo esta iniciativa al Pleno. Una proposición que mejore y de solución al problema de seguridad que tienen los peatones en casi todo el Ensanche de Vallecas. Recuerda que el día veintidós de noviembre un hombre de cuarenta y cinco años fue embestido en un paso de peatones en la Avenida del Mayorazgo y el día veintiocho, seis días después, una mujer de unos treinta y dos años y su hijo de dos fueron atropellados en la calle Puerto de Porzuna con vuelta a Navamures. Estos dos sucesos tiran por tierra las palabras del señor Crespo en julio de dos mil doce cuando decía que había un proyecto de instalación de pasos de peatones elevados pendientes de ejecución que mejorarían más la seguridad del Ensanche de Vallecas. Espera que con esta proposición en la que básicamente se solicita que se de solución, ya sea desde la Junta o desde el Área, dejemos de tener noticias como éstas que son bastante traumáticas. Todo esto sumado a que cuando presentaron la proposición en julio de dos mil doce ya habían fallecido dos personas y tres habían tenido accidentes con heridas graves. Pregunta cuántas más tienen que sumar para que se solucione este problema.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que son múltiples los accidentes que han ocurrido en todo el Ensanche, y no solo en esta zona, debido a la falta de actuación por parte de esta Junta Municipal y de los servicios de las áreas correspondientes. Ha situaciones como éstas en las que no se puede permitir la dejadez y la prolongación en el tiempo haciendo estudios y más estudios. A diferencia de Unión, Progreso y Democracia, que sigue dándoles el beneplácito para que puedan seguir estudiando, su Grupo pide que se actúe de inmediato, y, además, insten al área correspondiente a tomar las medidas que sean necesarias porque no puede haber ni más atropellos ni más incidentes en grandes vías que habían sido consideradas como peligrosas atravesando núcleos urbanos. La Avenida del Mayorazgo es una de ellas pero no la única. Por ello, reitera su petición de una actuación inmediata. No se puede permitir ni un atropello más ni en este Distrito ni en ninguno.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el estudio que solicita el Grupo de Unión, Progreso y Democracia ya existe y se trata del estudio de siniestralidad de accidentes de tráfico en el Distrito de Villa de Vallecas, elaborado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid conjuntamente con la Policía Municipal. Según se desprende de este estudio los puntos considerados de concentración de accidentes están localizados en los cruces de la M-45 con la Avenida del Ensanche de Vallecas, en la Avenida de la Gavia con la Avenida del Mayorazgo, calle Alto del Retiro número trece y en Mercamadrid. Es importante significar que todas las medidas correctoras que se observaron en el estudio han sido realizadas. Se ha realizado la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

rectificación de la señalización en los casos necesarios así como la instalación de señalización de calmado de tráfico en las vías en las que la velocidad era mayor y se elevaron los pasos de peatones, principalmente lo que coincidían con carril bici. En la Avenida del Ensanche de Vallecas, a la altura de la autovía M-45, el paso a distinto nivel existente se ha semaforizado y se ha templado y ordenado el tráfico en dicha zona. En lo referente a la Avenida de la Gavia con la Avenida del Mayorazgo se ha procedido a incrementar la señalización horizontal y vertical ya que en la confluencia de los viales se localiza el ciclocarril cuyo trazado abarca la Avenida del Mayorazgo, trayendo dicha actuación como consecuencia también el templado del tráfico en la zona. En las inmediaciones de Mercamadrid se ha ejecutado un cruce peatonal y de prolongación de carril bici que discurre adyacente a la carretera de Villaverde a Vallecas produciendo también un apreciado calmado de tráfico en un lugar tan singular ya que la intensidad de tráfico rodado pesado es notoria. En el número trece de la calle Alto del Retiro, que constituye un punto muy singular, comienza el tramo del vial privado que enlaza la calle con el Centro Comercial de la Gavia pues la rotonda y la señalización existente originan que en esta zona se temple. La realización del citado estudio y la realización de todas las acciones contempladas no les parece suficiente y por ello se sigue trabajando de una forma continua en la seguridad vial no solo en el Ensanche sino también en todo el conjunto del Distrito de Villa de Vallecas y de la ciudad. Indica que la Unidad de Atestados de Policía Municipal de Madrid realiza de forma permanente estudios puntuales que dan lugar a mejoras y siempre que existe un siniestro vial se hace el oportuno estudio de la vía y se proponen en su caso las actuaciones que se consideren necesarias. Aunque no haya siniestro la Policía Municipal está proponiendo continuamente mejoras. Las medidas para la mejora de la seguridad vial pasan tanto por las preventivas como por el patrullaje y presencia policial, las campañas periódicas por vigilancia de acciones punitivas tanto dinámicas como estáticas, colocación de controles por radar, de vehículos, de documentación y de alcoholemia. Los controles por circular a gran velocidad por las calles del Distrito son continuos. Como conclusión indica que, fruto del estudio de siniestralidad, según informa Policía Municipal, en lo que llevamos de ejercicio de dos mil trece no se ha producido ningún accidente mortal en el Distrito de Villa de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que básicamente ha repetido la misma intervención que tuvo en julio de dos mil doce con algún punto. Reitera que no sabe cuántos accidentes mortales más necesitan para "coger el toro por los cuernos". Indica que por muchos controles de alcoholemia o velocidad que pongan no ayudan a eliminar el deslumbramiento de una persona conduciendo. Se están poniendo unos medios que quizás sirven para determinadas descuidos voluntarios pero para otros no.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que coinciden con el Partido Popular en que lo que hacen es insuficiente porque se puede mejorar, reconocen que es insuficiente y la consecuencia más dramática es la pérdida de una vida. Si continúan teniendo personas que tienen lesiones también es importante y no hay que esperar a la pérdida de una vida para tomar medidas inmediatas que son necesarias. Indica que las medidas que realizan son insuficientes. El estudio ya lo han hecho pero duda que el Equipo de Gobierno quiera y tenga la voluntad de aceptar las proposiciones que les hacen expertos como Policía Municipal. Si

reconocen que lo que hacen es insuficiente deberían votar a favor de su iniciativa para que con su aprobación en el Pleno las medidas puedan convertirse en suficientes. Ha habido atropellos e incidentes en poco espacio de tiempo. Pide que se haga un esfuerzo entre todos y se tome en serio la seguridad vial del Distrito porque parece que han olvidado que el aumento del tráfico ha ascendido a niveles muy importantes ya que tenemos el centro comercial más grande de todo Madrid y porque cada vez se va concentrando más número de actividades comerciales en la zona que acarrea aumento de tráfico e incremento de incidentes.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en materia de seguridad vial lo único importante es la concienciación y la prevención y por desgracia en esta tarea, como en otras, y en lo que se refiere al Ensanche de Vallecas han llegado tarde y se han puesto en marcha algunas iniciativas un tanto pintorescas, recuerda como ejemplo la rotonda de Avenida de las Suertes con Peñaranda de Bracamonte con cuatro fases semafóricas. Está bien como experimento vial pero quizás es un tanto atrevido. Cree que la actuación debería ser integral, en contacto con los ciudadanos y debería intentar anticiparse y dar un tratamiento diferenciado a lo que son las grandes avenidas que se pueden configurar como vías rápidas dentro del Distrito porque sus dimensiones lo permiten, si se une a la imprudencia de algunos conductores, y también el entorno de centros educativos y otras calles que tienen un tránsito peatonal intenso. Por tanto, se ha llegado tarde y no sabe, porque no disponen de los datos, sobre la seguridad vial del Ensanche respecto a los mapas de riesgo que elabora el Ayuntamiento, pero la situación es para tomarla en serio. Anuncia el voto a favor de su Grupo en estas iniciativas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que cuando indicaba que se han implantado unas medidas de calmado de tráfico se refería a que se está haciendo un seguimiento pormenorizado de los accidentes con propuestas de medidas. En el momento que ha mencionado la palabra "no nos parece suficiente" lo ha querido expresar en el sentido que estamos inmersos en un plan de mejoras continuo; es decir, entienden que todo es manifiestamente mejorable, que nada es perfecto, y que están en la voluntad de seguir abiertos a investigar posibles casos y a corregir aquello que sea posible.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a los viales del Ensanche de Vallecas, así como la proposición formulada por el Grupo Municipal formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la mejora en la seguridad vial del Distrito.

3º.- Proposición, nº 2013/161778, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a iluminación de carreteras del Estado.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al organismo que corresponda a encender el alumbrado, en horario nocturno, de las calzadas de titularidad estatal que de alguna manera afecten al Distrito de Villa de Vallecas.”

El Secretario del Distrito da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar al organismo competente para que estudie mantener encendido el alumbrado público existente en el tramo de la Autovía del Este (A-3) a su paso por el barrio de Santa Eugenia, para favorecer una adecuada seguridad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que cuando hablan en plural de carreteras estatales se refieren a la A3 y M-40 ya que son arterias que afectan a todas las personas que viven en el Distrito. Entendiendo que modifica al cincuenta por ciento la proposición porque se deja fuera a la M-40 indica que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada. Manifiesta que el Estado directamente ha apagado la luz. Sube todo, el IVA, el IRPF, pero luego ofrece muchos menos servicios. Pregunta que si las farolas no son necesarias por qué las han proyectado y, si son necesarias, por que no las encienden. Lo que sucede cuando se ahorra en gastos como estos es que el día veintinueve de noviembre, sobre las ocho de la tarde, un hombre fue atropellado no solo por uno sino por tres vehículos. Manifiesta que apagar la luz se paga caro. Espera que los demás grupos se unan a esta proposición.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el alumbrado al que se hace referencia es de un organismo totalmente independiente de la Junta Municipal y corresponde al Ministerio de Fomento. En este sentido, proponen una enmienda transaccional en la que instan al organismo competente para que estudie mantener encendido el alumbrado público existente en el tramo de la Autovía del Este (A3) a su paso por el barrio de Santa Eugenia para favorecer una adecuada seguridad

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente aunque le parezca muy poco ambiciosa la proposición al aceptar que se recorte a la mitad las ambiciones del partido proponente. Le sorprende que quien gobierna, que sabe cuál es uno de los problemas del alumbrado de las vías estatales, como durante años en la M-40 en una de las curvas donde tiene más peligrosidad, el kilómetro diecinueve a la altura de Mercamadrid, que sí pertenece a nuestro Distrito, se refiere a la sustracción del cobre. Le sigue sorprendiendo que no se tomen las medidas oportunas como se han tomado en algunos municipios para evitar la sustracción de ese cobre que interrumpe el alumbrado en las vías y también acrecienta la inseguridad en las mismas.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, introduciendo un elemento de distensión en el debate manifiesta que habría que decir, siguiendo al señor Rajoy, que queremos carreteras como las

alemanas y que cuando llegue la noche estén iluminadas. La zona perimetral de la A3 a su paso por Santa Eugenia es una zona de difícil conducción. La salida de la A3, entrada a Santa Eugenia, en combinación con la salida diez al Ensanche de Vallecas y a la M-45 es un lugar dificultoso cuando van conduciendo, sobre todo si además te ponen una parada de autobús en el carril de desaceleración, y si no hay luz ya es un desastre. Algunas veces más vale prevenir que curar y cree que sería un elemento para apuntarse esté o no esté la A3 en el ámbito competencial de la Junta. Le sorprende que los apagones estén territorializados en algunas ocasiones porque tanto en la A3 como en la M-40 cuando coincide el trazado con el sureste madrileño hay apagones y en otros trazados como, por ejemplo, la zona norte no los hay. En otras grandes carreteras como la A6 no hay tantos apagones. Indica que hay que repartir las cargas entre los ciudadanos con independencia de donde vivan sobre todo cuando estamos asolados por los recortes económicos, en prestaciones sociales, en servicios públicos, en alumbrado público. Cree que esta es una situación invivible. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es un tema que se escapa del ámbito municipal y que corresponde al Ministerio de Fomento que es quién tiene encomendada la conservación de la carretera. Independientemente de las causas que motiven los apagones la propuesta es que el organismo correspondiente estudie mantener el encendido y esos estudios deben contemplar evitar robos y proteger en la medida de lo posible las instalaciones. La instancia es amplia y completa y espera que tenga sus frutos y mantenga la iluminación de las carreteras de acceso a Santa Eugenia en perfectas condiciones.

El señor Concejal Presidente indica al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que cuando ha relatado el incidente del atropello de esta persona también hay que decir que no estaba andando por un lugar adecuado por lo que no se puede atribuir a la falta de iluminación. Este Distrito desgraciadamente durante años ha vivido situaciones de atropello con causa de muerte y no se puede decir que entonces no hubiera iluminación en alguna de las vías en las que ocurrieron esos accidentes. La enmienda transaccional va en el sentido de garantizar la seguridad en aquellos puntos donde pueda haber tránsito y la circunstancia de que la falta de iluminación suponga una merma en cuanto a la seguridad.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a iluminación de carreteras del Estado con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al organismo competente para que estudie mantener encendido el alumbrado público existente en el tramo de la Autovía del Este (A-3) a su paso por el barrio de Santa Eugenia, para favorecer una adecuada seguridad."

4º.- Proposición, nº 2013/161816, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a limpieza de los colegios del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al organismo de la Administración correspondiente que atienda a las necesidades en cuanto a limpieza, indicadas por los directores de los centros públicos.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el servicio que ofrece la empresa contratada para el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito según los propios directores no es bueno y está recibiendo muchas críticas. Indica que las quejas más comunes son por falta de limpiezas extraordinarias; los partes que pasan los encargados en ocasiones no los pueden firmar por lo mal hecho que está el trabajo; se limpian mesas con fregonas, parece que o no tiene útiles o no los quieren utilizar. Afecta al normal transcurso de las clases porque a veces hay aulas que no se limpian y no pueden disponer de ellas. Los directores también se quejan porque, aún sabiendo que es el problema de recortes que está habiendo en el Ayuntamiento con las contrataciones de limpieza, dan algunas directrices con respecto a prioridades de limpieza que no se cumplen y es por ello que se quejan porque no les han hecho llegar los pliegos de condiciones para los que están contratados esas empresas por lo que no saben qué tienen o no que hacer. No hay criterios de prioridad a la hora de limpiar. Pregunta quién controla esto. Si hay estas quejas, y les consta que se han enviado al señor Concejal Presidente y a los Técnicos de la Junta Municipal, por qué no hacen nada por resolver el problema. Proponen que se atiendan estas necesidades detectadas, que se gestionen, y se solucionen esos problemas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición hace referencia a que en los colegios la limpieza está recibiendo críticas y es bastante deficiente y les sorprende la afirmación porque desde el inicio del curso escolar que comenzó en septiembre de dos mil trece todos los directores de los centros educativos han suscrito un parte de conformidad por los trabajos de limpieza que se realizan por la empresa FERROSER que es actualmente adjudicataria del contrato de mantenimiento y limpieza. Indica que con fecha seis de noviembre la Directora del colegio Loyola de Palacio envió un correo a la Sección de Educación transmitiendo que la limpieza de las aulas era insatisfactoria. De forma inmediata, se comunicó a la empresa para que subsanara las deficiencias detectadas priorizando la organización de la limpieza según las necesidades manifestadas por la Dirección del Centro. Desde el Distrito se considera que el procedimiento establecido para el control de los trabajos de limpieza en los colegios públicos es el adecuado desde el momento en que cuando se reciben las facturas de la empresa contratista para cobrar los trabajos no se emite la conformidad del pago hasta que no se ha recibido por parte del colegio el parte de conformidad manifestando su total satisfacción con el grado de limpieza y los trabajos establecidos. Ese es el control establecido en el Distrito, en base a procurar que se cumplan los estándares y las limpiezas. Depende de un parte suscrito por el director del colegio que es necesario para que la factura por los trabajos lleve la conformidad necesaria para que se proceda a su pago.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esos partes son a los que se está refiriendo que el colegio más grande de la Comunidad de Madrid está retrasándolos o bien esperando a que vuelvan a ejecutar los trabajos que no se han hecho. Indica que hablan del colegio Ciudad de Valencia. En las reuniones mantenidas con la dirección

del centro ha comunicado toda esta problemática y que no se atiende a ninguna prioridad. Cree que la empresa tiene que estar al servicio de los ciudadanos y no hay que estar a expensas de que la empresa limpie o no. El señor Crespo indica que se firman todos los partes y con esa información está diciendo o que miente la Dirección del Ciudad de Valencia o mienten con la información que están dando aquí.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo y pregunta cómo se están verificando e inspeccionando los servicios de las empresas adjudicatarias que son responsabilidad de la Administración. Indica que se hace mal y de una manera irresponsable en algún momento este procedimiento que han establecido para el control de estas empresas adjudicatarias que incumplen pliegos de condiciones porque no hay quien los cumpla con lo que proponen económicamente. Indica que no los tienen que cumplir porque nadie les va a controlar ni a sancionar. Da igual las quejas que hagan los directores porque en algún sitio de ese complejo entramado que han establecido se pierden esas quejas. Es lamentable que este discurso se lleve haciendo años pero desgraciadamente con esta crisis siguen rebajando el precio y las empresas pujan porque da igual y no tienen que cumplir y nadie lo va a verificar. Reitera que la responsabilidad es de la Administración, si se limpia mal y se da un servicio malo, es de la Administración. La responsabilidad que tienen es la de gobernar y dar condiciones de calidad aceptables que cada vez son más bajas y al final si quieren un colegio limpio van a tener que ir con los alumnos con la fregona, la bayeta, el plumero ..., y así serán aceptables.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en este tema parece que queda claro que hay que mejorar los indicadores de calidad o hay que hacerlos efectivos para garantizar un servicio de acuerdo al servicio que se presta en estos centros que es la garantía al derecho a la educación. En cualquier caso presentan una iniciativa en el punto décimo del Orden del Día sobre el colegio Ciudad de Valencia donde harán una exposición de estas y muchas otras deficiencias que están en el ámbito de la competencia municipal. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que asiste al colegio público Ciudad de Valencia en calidad de representante del Ayuntamiento desde hace varios años y conoce porque participa en los consejos escolares toda la problemática. Cada vez que sale un planteamiento de este tipo insiste en que el procedimiento es canalizar las quejas a la Junta de Distrito y en concreto, y así lo ha reconocido alguna vez, tiene línea directa con el Concejal y le ha transmitido todas sus inquietudes y en ese sentido la comunicación es fluida. Indica que los mejores inspectores del trabajo de una empresa de limpieza en un centro escolar son los propios directores. En su primera exposición ha indicado que el procedimiento es que se procede a cursar el abono de la factura con la conformidad del responsable del centro. En este momento la conformidad a la limpieza del centro es de septiembre, octubre y noviembre de dos mil trece.

Siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión D. Jesús Candela Hernando, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la limpieza de los colegios del Distrito

5º.- Proposición, nº 2013/161859, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reordenación de la calle Francisco Alvarez.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente a que haga una reordenación de la zona y la posterior urbanización en un plazo máximo de seis meses para la reordenación y de dieciocho meses para el de urbanización y su ejecución.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que este punto lo trajeron con urgencia al Pleno pasado y no se aprobó la urgencia por eso lo vuelven a traer porque no hubo debate. El día treinta de octubre, a instancias del Grupo Socialista, el Delegado de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid indicó que la solución de la calle Francisco Alvarez pasaba por una reordenación y un proyecto de urbanización de la zona. El veintiocho de septiembre de dos mil doce el Tribunal Supremo tumbó veintidós PAUs declarándolos ilegales y en menos de un año el Ayuntamiento logró resolver este problema. En relación con este problema que se solucionó en nueve meses entienden que en una calle donde viven cuarenta familias se tardará algo menos. Creen urgente que ya que han definido la solución la hagan cuanto antes. Su Grupo propone para la reordenación seis meses y para la segunda fase que es la urbanización dieciocho meses. Consideran estos plazos prudentes y manejables y son normales para actuaciones urbanísticas de este tipo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, cita al señor Concejal Presidente que este mismo Pleno hace dos años dijo lo siguiente: “debemos esperar un poco de tiempo porque aprovechando la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y otros impulsos que se están llevando a cabo se adoptarán las medidas que sean necesarias para mejorar la situación de las viviendas de la calle Francisco Alvarez”. Manifiesta que la solución definitiva pasa por la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya lo sabían. En esa línea, la búsqueda de una solución definitiva a largo plazo lleva trabando desde entonces a la Junta Municipal como a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid. Al mismo tiempo, el Concejal Presidente de este Distrito ha manifestado en numerosas ocasiones sobre este asunto que nunca se ha mirado para otro lado y que existe una voluntad clara de solucionar el problema. Con estas intervenciones tanto en el Pleno como en reuniones mantenidas se ha mantenido informados a los representantes de los vecinos acerca de los pasos y actuaciones que se han realizado en materia de ordenación, de urbanismo, de limpieza de la zona, de recogida de basuras o de seguridad. Como ya se dijo hace dos años el Plan General

de Ordenación Urbana iba a ser un instrumento que permitiera sacar de las tinieblas a esta zona oscura y convertirla con todos sus matices en urbanizable, precisamente la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el veintiuno de noviembre acordó someter a información pública el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. El compromiso que mantienen es el de reordenar este suelo precisamente en el contexto de revisión del Plan General que se ha iniciado y sería absurdo hacer otro paralelo. En relación a la proposición presentada indica que la Junta Municipal no es competente para adelantar la ordenación ni los plazos y ni siquiera es el lugar adecuado para que esta idea se pudiera materializar sobre todo cuando se está en un proceso de revisión de un Plan General. El Grupo de Unión, Progreso y Democracia participa en la revisión y es allí donde tendría que haberlo planteado. En tanto llega la modificación, el Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido con los vecinos en corto plazo de tiempo a actuar en una serie de mejoras como son intensificar la limpieza y mejorar el sistema de recogida de basuras en la calle, reparación y mantenimiento del pavimento, mayor seguridad, trabajar en el restablecimiento del servicio de correos. En estos momentos se está trabajando en la mejora de la recogida de basuras para conseguir una mayor frecuencia de retirada. También se está trabajando en la zona en coordinación con Policía Municipal y Nacional. Anuncia que se está trabajando en una medida que supondría garantizar un acceso directo de la calle Francisco Álvarez a la rotonda de la nueva carretera al Parque Tecnológico de Valdemingómez y al cierre del acceso de la calle a la Cañada Real Galiana, algo que ya está acordado con los vecinos. Como consecuencia de esta apertura estarán en condiciones de garantizar el restablecimiento en las debidas condiciones del servicio de correos quedando hasta entonces condicionada la ejecución de la obra que con toda probabilidad se realizará en el año dos mil catorce.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ante estas medidas anunciadas no se van a alegrar como hicieron en el Pleno pasado con la proposición del Grupo Socialista ya que lo que se aprobó acabó en nada. En relación con el Avance del Plan General indica que en sus primeras páginas, cuando hace un análisis del Plan actual del noventa y siete, viene a decir que los grandes desarrollos y las grandes actuaciones que se han hecho como Madrid Río, "la no operación de Chamartín", etcétera, han sido de espaldas al Plan General ya que el Plan anterior ni siquiera las contemplaba. Pero para una operación de una calle de cuarenta viviendas necesitan tener un Plan General aprobado. Le parece increíble y demuestra una falta de voluntad total

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que aunque van a votar a favor de esta proposición les ha costado porque tantas veces que se ha traído por su Grupo a este Pleno la solución de la zona y les parece que sería mejor que nadie continuase malviviendo. Para el Equipo de Gobierno es gratuito decir que siguen trabajando pero siguen sin asegurar un servicio tan básico y fundamental como es el servicio de correo, por no hablar de la asistencia sanitaria, los servicios sociales que ya denunciaron hace años porque aquellos vecinos no tenían los mismos derechos de recibir asistencia como el resto de la población de Madrid. Siguen tan tranquilos y sobre todo siguen engañando a los vecinos y al Pleno. Pregunta qué partida recoge la actuación de la que acaban de hablar ya que si no hay presupuestado nada para esa remodelación cómo se va a hacer.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo va a apoyar esta proposición. Debe señalar que el pasado treinta de octubre en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el punto octavo del Orden del Día era el Grupo Socialista quien tomaba la palabra y contestaba el Delegado de Medio Ambiente reconociendo una tarea pendiente en la calle Francisco Alvarez. Un debe de la ciudad de Madrid con la calidad de vida de estos vecinos y con su condición de ciudadanos. Indica que el Portavoz de su Grupo estuvo con los vecinos y pudo comprobar junto con el Grupo Municipal Socialista de Vallecas y la Agrupación del Distrito las deficiencias, que son graves, y las quejas de los vecinos que afectan a algo más que su calidad de vida, afectan a su dignidad como personas y como ciudadanos. Se pone en riesgo a los menores que allí habitan. Se plantean medidas algunas de realización inmediata pero lo importante es buscar encaje real para esta calle en la ciudad. Indica que podemos estar ante la última oportunidad de este Equipo de Gobierno de resolver el problema de esta calle. La tramitación de un Plan General de Ordenación Urbana puede ser una ocasión pero no hubiera sido necesario esperar a este punto y en eso está de acuerdo con lo manifestado anteriormente. La solución tiene que ser urgente y efectiva y hay que restablecer las condiciones de vida y la dignidad de las personas en un lugar por el que ni pasa el cartero, ni la recogida de basuras, ni Policía Municipal, ni los servicios públicos ni asistenciales mínimos que cualquier ciudadano que paga sus impuestos, y estos ciudadanos los pagan, necesitan. Esta ciudad ha sufrido transformaciones importantísimas desde el punto de vista urbanístico pregunta por qué no se va poder hacer frente a la reordenación de un vial como es la calle Francisco Alvarez. Es una tarea de justicia y su Grupo estará siempre al lado de los vecinos de esta calle.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en su intervención ha intentado matizar que desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento nunca se ha mirado para otro lado y existe una voluntad clara de solucionar el problema en el menor tiempo posible. No obstante, tiene un trámite administrativo que consiste en la realización del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a reordenación de la calle Francisco Alvarez.

6º.- Proposición, nº 2013/1167163, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la participación ciudadana en las fiestas navideñas.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Instar a la Junta Municipal de Villa de Vallecas para que apoye la participación vecinal y las iniciativas ciudadanas en torno a los festejos populares navideños y las cabalgatas.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que desde hace años no disfrutamos de la Cabalgata de Reyes Magos porque han decidido que los menores del Distrito se desplacen al centro de la capital que es donde se tiene que concentrar al parecer tanto la riqueza comercial como la ilusión de los menores. Solicita que faciliten cualquier tipo de participación ciudadana, y no solo religiosa, en las fiestas navideñas. Pero que lo hagan con generosidad y buena voluntad sin exigir nada a los que poco tienen y exigir poco a los que mucho pueden. Por ello, pide que insten a la participación vecinal y a las iniciativas ciudadanas en torno a los festejos populares navideños y las cabalgatas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición es poco concreta porque pide que apoyen la participación vecinal y en el Ayuntamiento de Madrid tanto a nivel local de Distrito como a nivel central es una constante, muestra de ello se ha dado sobradamente articulando foros en los que están representados las asociaciones, los vecinos, etcétera. Además de ese nivel de participación reglado existe también la participación constante porque se mantienen reuniones con los vecinos y las asociaciones permanentemente. Le consta que el Concejal Presidente hace gran esfuerzo en ese sentido. Indica que entre los diferentes actos se va a hacer cine infantil durante el periodo navideño en diferentes centros, el Zazuar y el Francisco Fatou; para todos es visible como se iluminan las calles; hay una serie de actividades navideñas en el Paseo Federico García Lorca; marionetas, payasos, talleres; belén tradicional en el centro Francisco Fatou; y la cabalgata recepción el día cuatro de enero de dos mil catorce. También se hace una serie de ciclos de conciertos, un concurso de villancicos improvisado en el centro juvenil “El sitio de mí recreo” así como un taller de navidad. Se hacen muchas cosas y en ellas se da un nivel de participación a vecinos y a asociaciones. El año pasado la Cabalgata se hizo de una forma distinta pero eso no quiere decir que no sea reconocida y apreciada por los padres y por los más pequeños. Tienen intención que se repita ese modelo que tuvo mucha acogida y en el que participó de manera muy activa la Asociación de Comerciantes ACOVIVA.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta al Grupo proponente si la proposición es tan genérica.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no va a negar la participación a nadie. No se puede hablar alegremente sobre la participación. Indica que una de las partidas y programas que tenemos destinados a cultura parece que van a contratar a alguien, no sabe si para que diga la calidad y satisfacción. Si hay tan buena participación y satisfacción no sabe para qué hay que hacer esta contratación. La Cabalgata atípica del año pasado se hizo con la buena voluntad y con la financiación de los comerciantes pero debido a las dificultades que están pasando no se pueden apretar las tuercas donde hay mucho ya apretado. Este año

para que puedan colaborar con su buena voluntad y puedan traer al Distrito la ilusión a los niños van a tener que venir a caballo porque se los presta el circo. Parece que las coronas y los trajes no son del gusto de esta Junta Municipal y le parece muy sencillo, que se los facilite el Equipo de Gobierno. Además es el día cuatro por lo que pierden la magia y los menores no saben si los Reyes vienen el día cuatro o el cinco.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el transcurso del debate se ha puesto da manifiesto diversos aspectos que fundamentan la necesidad de un modelo compartido con la ciudadanía, colectivos, entidades y con las asociaciones comprometidas con el barrio y en concreto con las fiestas navideñas. Es verdad que la proposición de Izquierda Unida no da concreción a esa fórmula de participación que puede ser desde registrar un escrito hasta presentar un modelo de celebración navideña como sí existe en las fiestas del Distrito con la Comisión de Fiestas. Indica que comparten el objetivo y por lo tanto votarán a favor de la iniciativa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el día cuatro de enero saldrá a pie de la zona del aparcamiento de la Junta Municipal la cabalgata y se trasladará por el Paseo Federico García Lorca y continuará por el bulevar hasta la zona del colegio Honduras donde estará el escenario. En esta configuración de ese evento participa la Asociación de Comerciantes, ACOVIVA, y también otras asociaciones que se han puesto en contacto con los servicios culturales del Distrito manifestando su deseo de participar. Indica que también participarán voluntarios del Distrito. Con todo ello queda de manifiesto que la participación es una constante y se hacen todos los esfuerzos que están en sus manos para seguir celebrando una serie de actos en fechas que son muy tradicionales. Indica que no comparten la proposición porque la consideran demasiado ambigua.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la participación ciudadana en las fiestas navideñas.

7º.- Proposición, nº 2013/1167197, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la situación de emergencia social en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que todos los grupos de este Pleno voten favorablemente para solicitar a cuantas administraciones sean necesarias, partidas presupuestarias concretas, suficientes y excepcionales que palien esta dramática situación.”



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que para poder aceptar esta proposición el Pleno tiene que aceptar que posiblemente estemos incluidos en una situación de emergencia social para poder resolver el problema. Si eso no se considera difícilmente se puede aceptar la proposición que traen, que se vote favorablemente para que se soliciten a las administraciones que sean necesarias una partida presupuestaria concreta, suficiente y excepcional que palien la situación dramática en la que se encuentra y se va a continuar encontrando nuestro Distrito en lo sucesivo. Tenemos un Distrito que se ha conformado de una manera bastante singular y ambiciosa tanto territorialmente como de aumento de población y eso ha hecho que unos factores e índices que ya había definidos con anterioridad y localizados en el Distrito como era una deficiencia y una excepcionalidad en situaciones de riesgo en varias zonas del Distrito se acrecienta y aumente con las situaciones que ha generado crisis, principalmente de desempleo, y que ha desembocado en las desgraciadas situaciones de desahucios que hay en nuestro Distrito. Quieren evitar que la vergüenza de muchas familias que se quedan en sus domicilios porque no quieren que los demás sepan que no tienen dinero con el que dar de comer a sus hijos, calentarse, alumbrarse o vestirse. Esta administración que es la más cercana debe acercarse a estas familias. Indica que somos uno de los distritos con mayor paro de la ciudad y desgraciadamente entre nuestros jóvenes, que es la generación del futuro; hay mucha población vulnerable y que va a ser más vulnerable ante algo como ha sido la actuación del Partido Popular en la Asamblea de Madrid con la venta de las viviendas del IVIMA. Traen la iniciativa porque les parece que la situación que se da en el Distrito es de emergencia social, sin más alarmismos y sin ningún tipo de extremismo. Hay que hacer algo excepcional y todos juntos porque si no es así difícilmente van a poder paliar las dificultades de estas familias. Pide que se acerquen lo más posible a esta proposición y sigan a cuantas personas son perceptoras de la renta mínima de inserción que siguen siendo muchísimas menos de las que la necesitan. Que con esa partida excepcional hagan que esa situación se palie y sea la Administración quien intervenga.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición es en un contexto ciertamente de mucha sensibilidad porque se están refiriendo a personas que pueden estar en una situación con problemas. Y tanto es así que el Ayuntamiento, y así consta en el Proyecto de Presupuestos, destina cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de euros al gasto social. Lógicamente, es una partida importante que prevé permita mantener los servicios públicos básicos y esenciales de carácter social y especialmente los que van dirigidos a personas más vulnerables. También con esta partida económica se permite mantener la integración de los mayores desde el principio de permanencia en su entorno familiar y social y el fomento del envejecimiento activo y saludable. También se pretende intensificar las ayudas económicas del sistema público de servicios sociales y su adecuada coordinación con los programas individuales de intervención social manteniendo la dotación de dos millones y medio de euros para el fondo especial de ayudas de emergencia social así como se establecen una serie de ayudas como medida de apoyo a familias que están en una situación vulnerable. Indica que el setenta por ciento del gasto presupuestado para el año dos mil catorce en Villa de Vallecas va destinado al gasto social. Entiende que además no puede ser de otra manera.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor en esta proposición en sentido de la sensibilización con la emergencia social en el Distrito. Estamos en un Distrito donde tenemos Cañada Real y muchos problemas. Indica que tal y como están los presupuestos quitando las productividades y cargos nombrados a dedo podrían destinarse unos trescientos mil euros solo en este Distrito. Manifestaba el señor Candela que se iban a destinar más de cuatrocientos millones de euros a gasto social pero quizá esta cantidad parece menos cuando ven que se va a destinar mil cien millones de euros a pagar deuda e intereses. Pregunta en qué quedarán esos cuatrocientos millones de euros. Estamos pagando la hipoteca que dejó el Partido Popular en anteriores legislaturas. Reitera el voto a favor de su Grupo e indica que se podría cuantificar en este Distrito, solo modificando programas, hasta trescientos mil euros.

El señor Concejal Presidente manifiesta que para no intoxicar el debate en este Distrito con las productividades y con los cargos públicos no se alcanza esa cifra.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que esta misma observación que hace al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia debería hacerlo con el Portavoz del Partido Popular para que no engañe en la partida presupuestaria de servicios sociales porque hay personal en el Capítulo I que son necesarios. Luego hablarán de lo que reducen y cambian de transferencias corrientes a transferencias de capital. Vamos a tener menos dinero que el año anterior. Insiste en que esta proposición es de voluntad, de sentarse, hablar, e instar a cuantas administraciones sean necesarias para paliar esta situación. Pueden seguir haciendo su política ajena a las personas pero sabrán si el coste de personas les compensa aunque entiende que no. Tampoco lo hicieron cuando su Grupo presentó en la Asamblea de Madrid el Proyecto de los Derechos Vitales Básicos. Hay unos derechos y unas necesidades vitales básicas en las que todo el mundo se tiene que implicar. Vuelven a ofrecer la mano para entre todos resolver situaciones de los más vulnerables, pero siguen enzarzados en números y en justificar su política que sigue dando cifras de pobreza en este Distrito alarmantes. Indica que la mayoría se les da también para gobernar y ser responsables y no solo para imponer.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa. Indica que las proposiciones del punto séptimo y noveno del Orden del Día son redundantes o cuanto menos complementarias por lo que reserva su intervención para el debate del punto noveno.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el presupuesto previsto para el año dos mil catorce es suficiente para atender las necesidades sociales que surjan pero eso no quiere decir que si existieran más problemas hay mecanismos para hacer que varíe con una posible ampliación de crédito si fuera necesario. Indica que el setenta por ciento del Presupuesto del Distrito es para gasto social. En el programa económico Familia e infancia la cantidad destinada es de trescientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro euros que supone objetivamente un incremento respecto al año



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

pasado del 14,8 por ciento. Con este programa se fomentan las iniciativas dirigidas a familia y protección integral a la infancia para prevenir situaciones de riesgo en menores y jóvenes. El Capítulo cuatro que es de ayudas sociales el importe presupuestado es suficiente inicialmente. El programa de Inclusión Social y Emergencias, dotado con cuarenta y nueve mil euros pretende hacer un programa de actividades sociales e integración cultural y se tramitan ayudas de emergencia que se incrementan un veinticinco por ciento respecto al año dos mil trece. Hay dos voluntades, una, la del Ayuntamiento que destina una partida muy importante de dinero cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos mil euros. En el Presupuesto de Villa de Vallecas también hay un esfuerzo muy notable para las personas que tienen problemas y hay metodologías para que un crédito se incremente si hay situaciones de emergencia que así lo requieran. Entienden que las políticas que se están haciendo son las adecuadas por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo pero entendiendo que la voluntad tanto de la Junta como del Ayuntamiento es ayudar siempre a los que más lo necesitan y para ello se articulan una serie de medidas como se ha expuesto a lo largo de la intervención. Indica que pagar deuda e intereses significa que Madrid tiene un potencial económico importante para poderlo hacer. La deuda obedece a que se ha hecho una inversión que la ciudad necesitaba y hay capacidad financiera como para hacerlo y sobre todo si hay un disfrute social de todas las infraestructuras que se han hecho que son muchas. Además los madrileños, incluidos los ciudadanos de Villa de Vallecas, estarán de alguna manera disfrutándolo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la situación de emergencia social en el Distrito.

9º.- Proposición, nº 2013/161744, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a venta de viviendas públicas por parte del IVIMA al fondo de inversión Goldman Sachs-Azora.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Rechazar la operación de venta de viviendas públicas realizada por la Comunidad de Madrid. Exigir a la Comunidad de Madrid la paralización del proceso de enajenación de todas las promociones afectadas en nuestro Distrito, por atentar contra el derecho constitucional a una vivienda digna y accesible. Que esta Junta Municipal se ponga del lado de los y las vecinas afectadas y defienda sus derechos ante la Comunidad de Madrid apoyando las iniciativas que decidan llevar a cabo. Que los servicios sociales de esta Junta Municipal se doten de los recursos humanos y económicos para hacer frente a la situación de extrema necesidad en la que puedan encontrarse muchos de nuestros vecinos y vecinas. Dar traslado de esta proposición al Ayuntamiento de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a seguir presentando todos los meses y en todos los plenos cuantas iniciativas sean necesarias para traer la realidad de la situación y el expolio que han hecho y continúan haciendo referente al parque inmobiliario en la ciudad de Madrid, viviendas que han pagado todos los ciudadanos de Madrid. Indica que no ve a nadie de la bancada del Partido Popular con los vecinos y vecinas necesitadas ni en las asambleas ni en las reuniones que tienen, debe ser que no son necesarios como vocales vecinos, por lo que recuerda que hay mil ochenta y siete viviendas afectadas en este paquete que han regalado a Goldman Sachs-Azora sin que estén moral ni éticamente autorizados para ello. Es una venta patrimonial de todas y todos los madrileños. En estas viviendas que se han vendido hay muchas situaciones vulnerables. Recuerda que la mitad de estas viviendas están destinadas a población en situación no extrema pero sí vulnerable: con pocos recursos, discapacitados, mujeres que sufren malos tratos, mayores, desempleados... personas que ya tenían unas condiciones con el IVIMA para poder acometer el pago de estos alquileres. Su situación vinculada a la Administración les protegía frente a la situación de tener un hogar. Indica que es normal que ahora teman por esta situación. Indica que el artículo cuarenta y siete de la Constitución dice que todos los españoles tendrán derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación. Que la Comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Ya no conformes con que van a dejar a estas familias que ya estaban en situación vulnerable en serias dificultades, todos estos planes especiales que vendían a bombo y platillo los dejan a mitad de precio y verán en qué condiciones económicas y personales quedan estos jóvenes cuando se les vaya a ofertar o no esta opción a compra.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en materia de atención a la población en situación de riesgo o vulnerabilidad social o en proceso de exclusión social así como para la atención a las distintas situaciones de emergencia social que se puedan presentar en las familias el Ayuntamiento ha establecido distintos programas sociales entre los que pueden destacar los siguientes: hay un programa de viviendas solidarias con la Empresa Municipal de la Vivienda; hay un convenio para la creación de un fondo social de viviendas; hay un proyecto de alojamientos no institucionalizados con acompañamiento social para personas sin hogar y hay un plan de prestaciones económicas. En lo que se refiere al programa de viviendas solidarias de la EMVS está dirigido a las personas y familias que como consecuencia de la crisis económica han perdido su vivienda y se encuentran en riesgo de exclusión social. Dichas familias deben reunir una serie de requisitos y en la realización de este programa están colaborando entidades como Cáritas, Cruz Roja, Fundación Altius, Mujeres Opañel, etcétera. Del Distrito de Villa de Vallecas se han derivado al programa diecinueve familias. Todas las familias que reunían los requisitos han sido valoradas para adjudicarles viviendas. De ellas, una de las familias ha accedido a vivienda, a otras dos se les ha adjudicado vivienda a través del IVIMA, otra ha vuelto a su país de origen y el resto de familias no reunían los requisitos. Para este programa la Empresa Municipal de la Vivienda aporta doscientas viviendas. Desde el mes de septiembre de dos mil trece se pone en marcha otro proyecto de viviendas solidarias con el objeto de que los distritos cuenten con viviendas en el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

mismo distrito o en otros más o menos cercanos en función de la disponibilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que se ha comprometido a aportar en tres años doscientas viviendas para este programa. En el convenio para la creación de un plan social de viviendas, el diecisiete de enero de dos mil trece el Ayuntamiento se ha adherido a un convenio suscrito entre distintas instancias administrativas, sociales y bancos y cajas de ahorro, para la atención de las familias más vulnerables afectadas por el desahucio de la vivienda. A fecha de hoy una familia del Distrito está tramitando su solicitud y otra ha accedido a prórroga de vivienda. En el proyecto de alojamientos no institucionalizados con acompañamiento social para personas sin hogar el contrato administrativo especial para la gestión suscrito con la entidad Provivienda comprende tres programas para favorecer la normalización e inserción de aquellas personas que han asumido procesos estables de intervención y con compromisos personales tendentes a superar su situación. En el momento actual se encuentran alojados en este recurso cuatro personas del Distrito. En lo que se refiere a prestaciones económicas de acuerdo con la aplicación económica SAP el número de solicitudes tramitadas por este Distrito del periodo que va entre enero y octubre de dos mil trece ha sido de trescientas veintiséis solicitudes tramitadas con un importe de ciento dieciocho mil doscientos treinta y seis euros. Por otro lado, el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Social tiene previsto un incremento para el ejercicio de dos mil catorce de un fondo especial de ayudas económicas de dos millones y medio de euros que viene a reforzar las ayudas económicas de especial necesidad contempladas en los programas presupuestarios de servicios sociales de los veintiún distritos. Los criterios para la distribución serán las necesidades que puedan ir demandando las familias y los valorados por los profesionales de los centros de Servicios Sociales. Por todo lo anteriormente expuesto, entiende que con los recursos y las prestaciones sociales con los que actualmente cuenta el Ayuntamiento de Madrid se puede atender las demandas y problemáticas que presenten las familias en los servicios sociales municipales.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esto es un claro ejemplo de cómo socializamos las pérdidas y privatizamos los beneficios. El ejemplo lo tienen en Bankia y también aquí enfrente con las mil ochenta y siete viviendas. Su Grupo ha llevado este tema a la Asamblea de Madrid anteriormente e indica que están a favor de la proposición de Izquierda Unida. Manifiesta que el Partido Popular prefiere crear un problema y luego lo soluciona. Indica que se les va a mantener los alquileres pero pregunta si se van a mantener las ayudas. Probablemente haya gente que se tenga que ir de sus casas y luego van a ver qué solución les dan. Cree que a los políticos de la Comunidad de Madrid los han elegido para que gestionen lo que disponen y no para que comercialicen o mercadeen a precio de saldo con el patrimonio y con una de las empresas que en parte ha provocado que todos estemos como estamos. Aquí en España mientras Rajoy prepara una ley para agilizar y dinamizar el mercado de alquiler aquí se rema en otro sentido y se vende. No pueden aceptar que se venda patrimonio, ha costado mucho dinero y esfuerzo tener un patrimonio de vivienda de alquiler del que el Grupo del Partido Popular muchas veces ha hecho orgullo de él. No se les asegura a los inquilinos las mismas condiciones de ayudas, les aseguran el alquiler pero no las ayudas. El fin del IVIMA es proporcionar viviendas sobre todo a los sectores más perjudicados y este fin choca clarísimamente con los grandes fondos de inversión y de sus grandes gestoras. Pregunta cuánto ha costado hacer esas viviendas y cuánto va a aportar



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

los beneficios de esa vivienda para esta generación o para la siguiente. Esto no se está valorando. Se están valorando sesenta y cinco mil euros por vivienda que es al precio que se está vendiendo. Indica que la Junta Municipal tiene que estar al lado de los vecinos no puede ser de otra manera. Insiste en los trescientos mil euros que se pueden sacar ahora mismo de este presupuesto. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ha visto un folleto sobre las jornadas de arquitectura y su Grupo lamenta que estas jornadas que podrían ser una forma de sentirse orgullosos de lo que ha supuesto la arquitectura en nuestro Distrito importa poco si no se va a tener en cuenta a las personas que están dentro de estos edificios y lo que no han querido reconocer con esta proposición y siguen sin quererlo reconocer, el traslado del bien público a la iniciativa privada. Además cuando ve que el ponente inaugural es el señor Sigfrido Herráez que sabe mucho de la EMVS y de sus promociones en el Ensanche. Le gustaría poder disfrutar de estas jornadas pero cree que quedan vacías con este problema que hay. Indica que ha explicado los recursos sociales que hay y los programas pero cree que la vergüenza limita a las personas a acercarse a los recursos que son insuficientes. Indica que la proposición tenía un claro componente de lo que ha sido esta venta y como se va a dejar desprotegidos a vecinos y vecinas y a todos los jóvenes que han usurpado su derecho de comprar al mismo precio y a los que han engañado igualmente.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el tema que tenemos encima de la mesa en este punto del Orden del Día en relación al anterior que se refiere a venta de viviendas públicas y sociales que se han hecho con el dinero de todos, tanto de la EMV como del IVIMA, es realmente paradójico, sorprendente y escandaloso porque estando como estamos en medio de la mayor crisis económica que ha vivido el mundo desarrollado desde la última Guerra mundial. En medio de una crisis que se ha reconocido como financiera y del capitalismo financiero con origen en una crisis inmobiliaria de los mercados tanto estadounidenses y europeos la solución que ofrece el gobierno de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Madrid es vender patrimonio público a esos fondos de capital riesgo que han estado en el origen de la crisis. Perder patrimonio público, que en este caso se ha destinado a un uso social a precio de saldo a esos grandes fondos de capital financiero, le parece el colmo. Es una paradoja grave en términos políticos, sociales y económicos y está a la altura de los recortes y de la manera en que está gestionando el gobierno de la Comunidad Autónoma los recortes en sanidad pública, externalizando y vendiendo a la iniciativa privada la atención sanitaria, o de los recortes educativos. Es un asalto a los derechos de los ciudadanos y a la altura del "pensionazo" del señor Rajoy, por ejemplo. El gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid ha vendido por doscientos un millones algo que costó doscientos ochenta y cinco millones, se han perdido ochenta y cuatro millones de euros en la operación. Pregunta si ha servido eso para sostener la sanidad pública, la educación pública, a lo que contesta que no porque vemos día a día como se degradan. Es la expresión del fracaso de un gobierno que vende pronto y mal la administración para intentar paliar un problema de solvencia financiera. Dos administraciones lastradas ya antes del inicio de la crisis por la deuda pública. Además esta situación se produce cuando se pone en el mercado financiero



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

patrimonio inmobiliario que no está vacío, esas viviendas estaban habitadas por personas que ahora se ven abocadas a una negociación con los nuevos propietarios en absoluta desventaja; muchos, al borde del desalojo de esas viviendas. Manifiesta que desde el Grupo Socialista también en conexión con la agrupación del Distrito han tenido reuniones con muchos de estos vecinos y el diputado Antonio Fernandez Gordillo, que lleva todos los temas relacionados con el seguimiento de las políticas del IVIMA en la Asamblea de Madrid, han puesto de manifiesto esta realidad. Han visto el dramatismo de la gente que se ha producido también en viviendas de la EMVS en el distrito Centro no hace mucho tiempo. Se fuerza a las personas y a las familias a la exclusión social porque las negociaciones con las empresas que son las nuevas propietarias son durísimas. Anuncia que su Grupo va a apoyar este punto del Orden del Día e indica que estamos en las antípodas de lo que debería ser una gestión solidaria y justa de la situación de crisis que atraviesan las familias madrileñas.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos abandona la sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que debe hacer un repaso también a los antecedentes que consisten en una negativa continuada durante varios años de la existencia de la crisis que tuvo su manifiesto en un debate previo en la elecciones del dos mil siete entre el señor Solbes frente al señor Pizarro y que recientemente ha ratificado que mintió y que la crisis existía y se negó a todos los efectos. Indica que como ya informaron en el Pleno de noviembre la venta de inmuebles del IVIMA es una operación patrimonial que persigue la obtención de nuevos recursos absolutamente necesarios para el desarrollo de políticas sociales en materia de vivienda. Los contratos de los adjudicatarios de estas viviendas están garantizados ya que el nuevo propietario se subroga en todos los derechos y deberes de los inquilinos actuales por lo que las condiciones de sus contratos actuales con el IVIMA no se verán afectados. Por tanto, para los actuales inquilinos de estas promociones, lo único que cambiará en sus recibos de alquiler es el emisor ya que en vez del IVIMA será el nuevo propietario de los inmuebles. Indica que, además, no se pueden ofrecer viviendas en venta a los inquilinos porque legalmente es imposible. La venta individualizada a los adjudicatarios no está contemplada en el Plan Estatal de Viviendas que acoge la financiación de estos inmuebles que no permiten la enajenación de las viviendas calificadas de alquiler a particulares durante la vigencia del periodo de protección. Lo que sí permite es la venta de todo el edificio en su conjunto a sociedades que tengan por objeto su destino a alquiler, y con un requisito imprescindible, siempre que el nuevo propietario mantenga el edificio en régimen de alquiler durante el periodo de calificación. Indica que se mantienen todas las condiciones iniciales a los inquilinos que previamente hayan estado alquilados.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

venta de viviendas públicas por parte del IVIMA al fondo de inversión Goldman Sachs-Azora.

10º.- Proposición, nº 2013/1165842, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a colegio Ciudad de Valencia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas cree y constituya una mesa de trabajo para subsanar las deficiencias en materia de seguridad, conservación y limpieza en el CEIP Ciudad de Valencia y su entorno, y en la que estén presentes la dirección del centro, el APA y el Área de Educación de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, así como los técnicos de la Junta Municipal que ésta considere oportuno.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata de una iniciativa ya adelantada desde el mes de noviembre. En aquel momento preguntaban al señor Concejal por su valoración respecto a las condiciones de seguridad que presentaba el colegio público Ciudad de Valencia. Presentaron unas fotografías que no fueron del gusto de la bancada del Partido Popular y, a su juicio, lo indicado por el señor Concejal no respondía a las condiciones que presentaba en aquel momento y que presenta hoy en día el colegio público Ciudad de Valencia. Han tenido ocasión de escuchar en una iniciativa anterior como D. Marcos Crespo culpaba a la dirección de que quizá esas deficiencias no llegaban a oídos de la Junta. Entiende que el señor Crespo, miembro del Consejo Escolar, intenta salvar las responsabilidades que tiene el área de educación de esta Junta pero no cree esto acertado por dos motivos; el primero, una de las maneras por las cuales han llegado a esta Junta Municipal las deficiencias que presenta el colegio son las continuas iniciativas que llevan presentando en estas dos últimas legislaturas, han denunciado la presencia de roedores, de grietas en edificios, andamios en mitad de las clases, falta de limpieza, etcétera. Y, por otro lado, también saben que esas quejas y denuncias han llegado a la Junta Municipal a través de un dossier (aprovecha para felicitar a los padres y las madres del centro porque un dossier que incluye doscientas páginas de aspectos a mejorar revela un gran trabajo). Indica que la Junta Municipal tiene constancia de cuales son los problemas que presenta el colegio público Ciudad de Valencia. Manifiesta que es una iniciativa en positivo y lo que buscan son soluciones que puedan afectar tanto a los niños que estudian como al conjunto de la comunidad educativa de este centro. Es necesario que se cree una mesa de trabajo en la que estén presentes por un lado la dirección del centro, por otro lado las madres y padres que han demostrado de una manera casi técnica su legitimidad para estar sentados y para poner su granito de arena a la hora de resolver los problemas que afectan directamente a sus hijos, y por otro lado cree que debe estar sentado quien tiene la capacidad económica, no sabe si voluntad política, de resolver estos problemas. Podrían haber pedido estar en esa mesa porque representan el interés legítimo de los ciudadanos y podrían tener algún interés para fiscalizar que los fondos se destinen para lo que tienen que destinarse pero indica que no tienen ningún interés político en esta medida, se ven perfectamente representados por los padres y madres y por la dirección del centro entendiendo que nadie mejor que ellos para defender los intereses y la seguridad de todas aquellas personas que pasan muchas horas de su día en el colegio público Ciudad de Valencia. Pide el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

apoyo a esta iniciativa que es absolutamente necesaria, comedida y redundante en mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de este centro.

El señor Concejal Presidente manifiesta que D. Marcos Crespo es representante en el Consejo Escolar y eso le legitima además de ser Portavoz Adjunto que ha defendido la proposición en nombre de su Grupo y es un actor presente en el Consejo Escolar. Pide que se olvide de la Sección de Educación del Distrito que nada tiene que ver en este caso y tampoco será responsabilidad única exclusiva del Departamento de Servicios Técnicos. En definitiva, lo que hace reiterando el asunto es denunciar mucho y demostrar muy poco. Indica que es verdad que hay un dossier muy importante que la Dirección del Centro ha elevado a la Junta para poner en su conocimiento situaciones que deben estudiar si pueden intervenir. Manifiesta que desde el año dos mil nueve se elaboró un proyecto ambicioso, un plan orientado a solucionar los graves problemas que tenía el colegio Ciudad de Valencia. Se planteó abordarlo en dos fases; una primera que tenía como objetivo la reforma interior de los edificios que integran el colegio y una segunda fase que se destinaría a reforzar determinadas zonas y a reformar zonas deportivas y de recreo y, en general, al acondicionamiento exterior del centro. Como todos saben la primera fase se ejecutó y supuso una inversión de un millón y medio de euros, las obras se llevaron a cabo en los años dos mil nueve y dos mil diez con cargo al contrato marco. Sin embargo la segunda fase, que suponía una inversión en torno al millón de euros y como se ha expuesto en múltiples ocasiones hubo que aplazar. Recuerda que hubo un Real Decreto Ley por el que se adoptaron medidas para reducir el déficit público que vino motivado por la situación de crisis que ha obligado a reorientar determinadas políticas, sobre todo de inversión. No obstante, siguen trabajando en la mejora de las zonas escolares con cargo al acuerdo marco del dos mil once y de acuerdo con la Dirección del Centro se llevó a cabo una ejecución de cerramiento, drenajes, extendidos de zahorras en el murete construido y la construcción de pasamanos en la escalera de acceso al patio trasero. Con estas obras consiguieron garantizar unas condiciones razonables de uso para la comunidad escolar que pueden dar por buenas aunque no sean las mejores que todos desean para los centros. A partir de entonces lo que ha hecho el Distrito ha sido invertir de forma paulatina en los exteriores de este equipamiento, la última inversión en torno a los sesenta mil euros. Indica que habrá que mejorar el aspecto exterior del centro. Indica que es un colegio que tiene un gran futuro y por tanto, permanentemente están haciendo un seguimiento y valoración de necesidades e interviniendo en la medida de sus posibilidades. En relación al estado de las barandillas destaca que se ha revisado toda la instalación habiéndose detectado pequeñas deficiencias en cuanto a reparaciones de soldadura y pintura cuya subsanación se está llevando a cabo. En lo que respecta a escombros en el patio existen dos pequeños montones de piedras o cantos rodados que en principio parece que han sido acopiados por los propios alumnos del centro y no son escombros como tal ya que según informe los restos de obra fueron retirados cuando se acabaron las mismas. Se ha comunicado a la Dirección del centro que por parte de los encargados del patio en horas de recreo se extreme la atención porque puede provocar una situación indeseable o no controlada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la creación de esta mesa que viene a certificar que el Consejo Escolar no está funcionando como debería



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que está claro que las situaciones que perciben padres y madres del colegio y de la zona deben ser diferentes a las del Equipo de Gobierno pero están acostumbrados a mirar con distintos ojos, por lo que no les sorprende. Indica que como es sabido no realizan su responsabilidad de fiscalizar los servicios públicos que dan las empresas y esta es una prueba más de su total desidia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que durante la jornada de hoy han estado técnicos de la Junta Municipal y de la Comunidad de Madrid inspeccionando las deficiencias y han adquirido un compromiso verbal para reparar los accesos de las escaleras, algo que sin duda le parece bueno. El Equipo de Gobierno presupone que alguna de las fotografías presentada por su Grupo estaban retocadas con "Photoshop". Cree que la presencia de los servicios técnicos solo se produce cuando los grupos de la Oposición llevan iniciativas al Pleno lo que les hace pensar que a lo mejor falta voluntad política y que fallan las fuentes para saber cuales son los problemas que afectan a este Distrito. Indica que su proposición es en positivo y están rechazando una mesa en la que se pueda utilizar la experiencia y el trabajo de los padres. Pone en duda que ningún técnico sea capaz de realizar un informe tan extenso, completo y detallado como han hecho los padres que saben dónde hay que pone la lupa, qué aspectos son primordiales para la seguridad de los niños y de los profesores del centro y qué aspectos pueden pasar a un segundo plano. Están rechazando un modelo de participación ciudadana como es también la de las madres y padres del centro y están rechazando un foro positivo en el que únicamente iba a salir algo bueno para todos los que allí pasan su tiempo y están desperdiciando una ocasión de hacer algo que esté fuera de lo politizado porque han dicho que no tienen ningún interés en estar que no se va a hacer ningún uso partidista ya que no se ven mejor representados en este centro que por la Dirección y sobre todo por los padres y las madres. En un momento que hay que optimizar recursos tenían el mejor recurso que es el de los padres y están rechazándolo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que con una mesa de trabajo no van a solucionar los problemas del colegio Ciudad de Valencia. Una mesa para subsanar las deficiencias en materia de seguridad, conservación y limpieza no la consideran necesaria porque consideran suficientes los cauces que existen en la actualidad para una adecuada realización de las obras en el propio colegio, de forma similar al procedimiento que se hace en todos los colegios con independencia de que el Ciudad de Valencia por sus dimensiones y por su situación sea un colegio que requiere mayor atención. No dice que una mesa sea negativa pero no es necesaria desde el punto de vista de la mejora para el proceso de los trabajos de seguimiento de mantenimiento e inversión que se van a llevar a cabo. En el año dos mil catorce harán el mismo esfuerzo inversor desde la Junta Municipal que han hecho este año. Estos días han estado los técnicos de la Comunidad y de la Junta Municipal y se está coordinando una actuación cuyo alcance aún es pronto para dar cuenta detallada. La última petición que hace la Comunidad de Madrid es que se pueda disponer del solar e instalaciones del centro para que puedan llevar a cabo las obras aunque aún se están coordinando cuáles son las obras necesarias. La seguridad de todos los niños, profesores y comunidad escolar tienen que garantizarla. No cree que el informe del AMPA, por muy conciencado y detallado,

sea mejor que el que los técnicos, aún dedicando menos tiempo, elaboren en este momento.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a colegio Ciudad de Valencia.

11º.- Proposición, nº 2013/1165880, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a poda de arbolado.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que por el Concejal Presidente se inste a los órganos competentes con el fin de que se tomen las medidas oportunas para dar solución al problema expuesto de modo inmediato.”

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que durante el mes de otoño las hojas de los árboles se empiezan a caer y llega el momento de la poda de los árboles necesaria por motivos de seguridad porque las ramas pueden caerse y lesionar a los viandantes y además debido a los recortes que venimos sufriendo en todos los ámbitos y sobre todo ahora que hablan de limpieza las ramas y las hojas ensuciarían mucho más el pavimento. Por tanto, es importante que se poden los árboles. La proposición de su Grupo viene fundamentada en que en los últimos meses, cuando se pone en marcha el Plan de gestión de zonas verdes y arbolado viario de dos mil trece, en las primeras actuaciones se olvida del Distrito Villa de Vallecas. Es un hecho que les preocupa teniendo en cuenta que el Distrito es de los más extensos, con más árboles de edad. Creen que es un agravio comparativo que Villa de Vallecas no estuviese dentro de ese Plan y solicitan que la Junta Municipal inste a los órganos competentes a que el Distrito entre dentro de ese Plan para que se puedan prevenir futuros problemas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en la campaña no se contemplaba en ningún momento el Distrito Villa de Vallecas. Indica que el plazo de poda dos mil trece dos mil catorce va del cuatro de noviembre al quince de marzo y, hasta la finalización, está prevista la poda de setecientos cuarenta y nueve árboles en el Distrito de Villa de Vallecas. No obstante, si hay algún árbol que por sus características se considera que debe ser aportado al Plan no habrá inconveniente en incluirlo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ya llevan más de un mes por lo que debería saber qué se ha ejecutado. Hay bastante superficie en sitios complicados; con hielo,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

hojas y ramas todos saben lo que puede llegar a ser en un Distrito con diferentes cotas y zonas altas como Santa Eugenia. Todo está lleno de hojas y suciedad.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa y solicita que se tomen las medidas para evitar que tengan que intervenir los recursos de emergencias.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en noviembre, el día que se presenta el Plan, Villa de Vallecas estaba fuera. Luego se ha ido ampliando y hay una actuación entre el dos y el cinco de diciembre en que se poda la mediana de Cabeza de Mesada. Esta es la única actuación que hay en dos meses en el Distrito. Pregunta si hay que esperar a marzo para hacer las actuaciones necesarias en Villa de Vallecas. Manifiesta que ésta es una proposición preventiva. No pueden esperar a hacer todo en marzo porque si no tendrán un problema que luego habrá que lamentar.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en su anterior intervención ha indicado que se contemplaba la poda de setecientos cuarenta y nueve árboles. Se aprovechará la época de invierno en que la savia está más baja para conseguir que el efecto de la poda haga el menor daño sobre el arbolado.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a poda de arbolado.

12º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

13º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Quiere expresar su satisfacción por las actuaciones que se están llevando a cabo en el edificio colindante de los soportales ya que su Grupo presentó una proposición porque algunas personas habían resbalado y hoy han comprobado que efectivamente se están haciendo actuaciones sobre las losas de mármol. Lo que no entiende es por qué el Equipo de Gobierno en su momento votó en contra de esta proposición.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

14º.- Pregunta, nº 2013/1161867, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a situación urbanística de cartel y caseta de ventas de calle Real de Arganda próxima a Cirilo Martínez Novillo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que existe una caseta y cartel de venta en la calle Real de Arganda frente a la gasolinera de Repsol. La Promoción Celere que tiene noventa y dos "no plazas de garaje" frente a la rotonda. Pregunta la clase de suelo en la que está y qué tipo de autorización o licencia urbanística tiene.

El señor Concejal Presidente manifiesta que dentro del ámbito APD 2.18.01 Poza de la Sal. Los Servicios Técnicos han realizado una inspección al lugar citado y se ha constatado la ocupación de la vía pública sin autorización lo que ha dado lugar, con esa misma fecha, a la apertura del expediente de disciplina urbanística que corresponde.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que está en una zona verde. Antes en esa zona había noventa y dos plazas de aparcamiento, las líneas están pintadas, y ahora es una especie de arenero. Esta situación se suma al misterioso caso de las plazas que se taparon y la empresa promotora que ocupa con una edificación y una rampa bastante superficie de vía pública. Policía Municipal pasa prácticamente todos los días por allí y les preocupa que se tenga que abrir un expediente disciplinario y que siga abierto. No entienden cómo no se cierra y cómo se promueven viviendas en una zona verde. Indica que ya estamos a nivel de Marbella o ciudades donde se permite construir en zonas verdes. Tampoco entienden como en unas viviendas finalizadas las obras al hacer la inspección técnica se haya podido obviar la caseta, la rampa y el cartel, se da el visto bueno y se concede licencia de ocupación. Cree, por llamarlo en positivo, que es una desidia. Siempre el que sale perdiendo es el ciudadano.

El señor Concejal Presidente indica que se trata de una caseta de venta que está situada en la vía pública y se está tramitando un expediente de disciplina urbanística y se ha dado la orden de retirada inmediata de los elementos instalados sin autorización municipal. Se ha comunicado al titular el trámite de audiencia, se le ha dado diez días para que puedan tomar vista del expediente para que realice las gestiones que considere oportunas o presente documentación y se dictará la orden de retirada. En caso de incumplimiento la Junta tendría que intervenir a través de un expediente de ejecución subsidiaria. Espera que retiren la caseta en ese plazo.

15º.- Pregunta, nº 2013/1161948, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mejora de accesibilidad de las paradas de autobuses.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en enero de este año se aprobó una proposición promovida por su Grupo en la que se instaba a la mejora de la accesibilidad de las paradas de autobuses regionales en la zona de la A3 a su paso por Santa Eugenia. Pregunta en qué parte del proceso está esa proposición.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el acuerdo tenía dos partes, instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que prosiga con la realización de actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas en las inmediaciones de las paradas de autobuses regionales a lo largo del trazado de la A3 a su paso por el Distrito de Villa de Vallecas y, al mismo tiempo, dirigirse tanto a Adif como a Renfe para que lleven a cabo las actuaciones necesarias para la adaptación de la estación de Santa Eugenia a personas de capacidad reducida. Indica que el acuerdo se ha cumplido en el sentido de que lo que se ha hecho es dar traslado del acuerdo al Área que, dentro del Ayuntamiento de Madrid, es el órgano competente por razón

de la materia tanto de dirigirse a Demarcación de Carreteras, en el caso de las paradas de autobús, como a Renfe y Adif en el caso de la estación de cercanías.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la acción administrativa está cumplida pero pregunta si la acción política va a llegar a más.

El señor Concejal Presidente manifiesta que sobre la parte de accesibilidad de la estación de cercanías no se ha recibido información alguna sobre si se va a llevar a cabo la mejora de la accesibilidad que todos desean. Sobre la mejora de la accesibilidad de las paradas interurbanas de la A3 a su paso por el Distrito los Servicios Técnicos municipales, Dirección General de Control Ambiental y Aparcamientos, han definido una serie de soluciones técnicas cuya ejecución se solicitó a su vez a la Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid, titular de la Autovía del Este A3 donde están las marquesinas. Se ha contestado a la petición del Ayuntamiento de Madrid que por el momento no pueden realizar ninguna actuación al respecto. No se está cumpliendo con el fondo del acuerdo pero están haciendo el seguimiento y en cuanto transcurra un tiempo razonable lo reiteran y volverán a la carga al respecto.

16º.- Pregunta, nº 2013/1167094, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a cambio de horarios de los plenos del Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que desde que el actual Ministro de Justicia suprimió la participación de una forma escandalosa al cambiar los horarios de los plenos, vuelven a insistir y preguntan qué ahorro ha supuesto para las arcas municipales de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas este cambio de horarios y si considera justificado este recorte horario a pesar del menoscabo que supone para el derecho a la participación de vecinos y vecinas del Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que esta situación vino determinada por el acuerdo de la Junta de Gobierno de veintidós de julio de dos mil diez en el que se fija el orden de cierre de las dependencias administrativas y se adoptan medidas de adaptación de la jornada de trabajo, lógicamente con excepciones. Como consecuencia de este Acuerdo hay un criterio común que emitió el Concejal de Coordinación Territorial en el que se indicaba que el horario de las sesiones sería de nueve a diecisiete horas. Por tanto el horario vigente es ese cumplimiento de ese mandato dado por la Junta de Gobierno y que es de aplicación a toda la organización municipal. Indica que en varios Plenos se han rechazado proposiciones sobre este tema e indica que están cumpliendo lo mejor que pueden este Acuerdo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que están acostumbrados a que el señor Concejal Presidente no conteste e insiste en preguntar qué ahorro ha supuesto para las arcas municipales.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el ahorro ha sido de doscientos mil euros y del veinticinco por ciento del consumo energético. Indica que la Delegada ya lo comunicó en su momento, en el Pleno del mes de febrero. Es una decisión que viene contenida por buscar todas las fórmulas de contener el gasto corriente municipal que es elevado. En mayo de dos mil diez se aprobó el Real Decreto por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y siguen considerando justificada la implantación de este horario. En cuanto al menoscabo que puede suponer según la opinión de la señora Cortés al derecho de participación de los vecinos del Distrito insiste en que esta participación en buena medida debería estar y está garantizada a través de los consejos de participación ciudadana porque además es el objetivo que tiene su creación. Los Plenos tienen esa función de iniciativa, de fiscalización y control de la acción de gobierno y no deberían confundir los objetivos de uno y de otro órgano. Hay una Instrucción del Concejal de Coordinación Territorial. Reitera que cree justificada la implantación pero, no obstante, debería ser en todo caso un acuerdo que adoptara el Pleno de este Ayuntamiento. Por tanto, pide que no desista en seguir defendiendo la participación de los vecinos con este tipo de iniciativas cosa bien distintas es que tengan que hacerla caso.

17º.- Pregunta, nº 2013/1165916, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a condiciones de salubridad, limpieza y mantenimiento en parcelas desocupadas del Distrito.

D. Jesús Hernández Serrano, manifiesta que la limpieza es un desastre en este Distrito. Solo ven el Casco Antiguo pero el contorno se encuentra sucio y abandonado y lo pueden comprobar. No hay barrenderos. En algunas parcelas del PAU se encuentran auténticos basureros llenos de colchones, muebles e incluso se ven sacos de escombros. Cree que los vecinos de Sierra Vieja son iguales que los del Paseo Federico García Lorca y estos vecinos cuando abren sus puertas se encuentran con unas vistas de escombros y muebles viejos y esto hay que arreglarlo. Indica que en la calle Muela de San Juan, detrás del colegio Juan Gris, hay una parcela que se encuentra igual. Pide más limpieza. Indica que los recortes nos llevan a todo esto, a enfermar la salud, a enfermar la educación, a enfermar a España que la tenemos enferma y no va a haber ningún médico que pueda solucionar esto. Indica que España va a seguir enferma muchos años.

El señor Concejal Presidente manifiesta que espera que se equivoque en ese último pronóstico que hace. Pide que confíe en que mejore. Indica que hay dos situaciones respecto a la propiedad de las parcelas, públicas o privadas. En cuanto a la existencia de parcelas en mal estado de limpieza, conservación, seguridad y salubridad o que están sin vallar siempre se inicia un procedimiento orden de ejecución de obras de conservación de acuerdo con lo previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y se ordena a los titulares la limpieza, el desbroce y, en su caso, el vallado de los mismos. Toma nota de las dos parcelas citadas por el Vocal Vecino. El Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, actúa y, desgraciadamente, no tiene todo en perfecto estado aunque lo intentan. Recientemente han hecho actuaciones de vallado y limpieza en la calle Manuel Vélez veintiuno con calle Puerto de Alazores y en Avenida de la Gavia con vuelta a la Avenida de Vallecas y en Sierra de Gador. Indica que verán quién es titular de las parcelas indicadas y se levantará el correspondiente acta.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Ayuntamiento una vez que detecta vertidos en algunas parcelas se abre un expediente pero entiende que cuando son de manera sucesiva existe la potestad de imponer sanciones económicas a los propietarios. En un momento en el que se está realizando un excesiva presión fiscal a ciudadanos que cumplen con sus obligaciones quizás se podría poner la lupa en aquellos propietarios que tienen terrenos abandonados en los que incumplen la normativa de manera reiterada en vez de en nuestro sufridos vecinos.

El señor Concejal Presidente pide que no presuponga nada lo harán mal o bien pero indica que lo hacen conforme a la ley y los medios no son los mejores para este tipo de intervenciones.

18º.- Pregunta, nº 2013/1165943, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a recortes en el presupuesto del Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha detruido de los presupuestos destinados a la ayuda a domicilio de mayores en los distintos distritos de la ciudad de Madrid una partida de más de dieciocho millones de euros que ha sido transferida a un capítulo de imprevistos o funciones no clasificadas del programa de créditos globales y fondo de contingencia que se destina a atender cuando proceda necesidades de carácter no discrecional y no previstas. En base a este hecho quieren conocer en qué medida esta merma de dinero ha podido afectar a nuestro Distrito en relación con el número de usuarios que se hayan podido ver afectados por este nuevo recorte.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en el mes de noviembre y por cumplir lo dispuesto en el punto cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno veinticinco de julio de dos mil trece desde la Dirección General de Presupuestos se efectuó un bloqueo inicial en los créditos disponibles de distintas aplicaciones presupuestarias para posteriormente realizar una transferencia de crédito a la Sección de créditos globales y fondo de contingencia. El importe en el Distrito de Villa de Vallecas ascendió a ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis con ochenta y un euros. Esta transferencia al fondo de contingencia no va a tener ninguna repercusión en los vecinos de Villa de Vallecas debido a que la retención se ha efectuado con efectos del trece de noviembre cuando las operaciones de cierre de ejercicio estaban ya en marcha y no había plazo suficiente para tramitar los correspondientes expedientes de gastos. Además, este crédito ha afectado a diferentes programas presupuestarios respecto de los cuales ya se habían cumplido la mayoría de los objetivos e indicadores establecidos en el presupuesto del ejercicio dos mil trece.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le permita que dude porque esto viene siendo práctica habitual, ya lo hicieron el año pasado, no terminan de gastar el presupuesto y lo derivan. Anteriormente, en otras intervenciones, se ha dicho que la sensibilidad demostrada en el Ayuntamiento para todos los problemas y demandas sociales que está habiendo en estos momentos se demuestra porque destinan grandes cantidades a la partida de gasto social. Después estas cantidades que se desvían



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

se trasvasan en función de la conveniencia que se vaya teniendo. Tal como lo justifican en algunas áreas de su competencia los presupuestos no dejan de ser una previsión y pueden experimentar alteraciones, que el dinero no está comprometido contractualmente y pueden destinarlo como quieran. Cree que no gastar todo el presupuesto, cuando hay una demanda social que además se palia con menos recursos de los que se necesitan porque han tenido recortes previos, y detraer este dinero de prestaciones sociales para emplearlo en otras partidas que se emplean para pagar costes judiciales, intereses de demora o la mejora de macro-contratos les parece inaceptable. Pagar deuda no es malo pero priorizar en que gastamos el dinero es mucho mejor. Le cuesta un poco pensar que no vaya a tener consecuencias en los distritos. Con estas prácticas vuelven a demostrar dónde están sus prioridades que no están en las personas. Por mucho que presuma nuestra Alcaldesa diciendo que Madrid tiene los mejores servicios sociales de Europa lo único que se ha plasmado en el conjunto de la ciudad es que más de dieciocho millones de un presupuesto, ya recortado para los mayores de la ciudad, es lo que ha quedado patente.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el importe en el Distrito de Villa de Vallecas es ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros. Reitera que no va a tener repercusión en los ciudadanos de Villa de Vallecas los recortes en el Presupuesto del Distrito porque esa retención ya se ha efectuado a mediados de noviembre y casi todas las operaciones de cierre de ejercicio ya estaban en marcha. En otros programas y partidas de las cuales se ha tomado alguna cantidad se habían cumplido ya prácticamente los objetivos. El presupuesto se gasta aquí o en otra sección y, en este caso, hay un fondo de contingencia que sabían puede verse en un momento determinado sin el crédito o fondos necesarios ante la posibilidad de que algo pueda ocurrir y en este caso así ha sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y veintitrés minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.